

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Madrid, 20 de agosto de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Credit Suisse Fund (Lux) constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 354.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Credit Suisse Fund Management, S.A., Sociedad Gestora de Credit Suisse Fund (Lux) (la Sociedad Gestora) y Aberdeen Global Services, S.A., han decidido realizar la siguiente comunicación conjunta a los inversores de Credit Suisse Fund (Lux) (el "Fondo").

En relación al acuerdo de Credit Suisse AG de vender parte de su negocio tradicional de fondos a Aberdeen Asset Management PLC ("Aberdeen") a cambio de una participación en el grupo Aberdeen (la "Transacción"), se comunica a los inversores del subfondo que se menciona abajo (el "Subfondo") del Fondo de la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fusionar el Subfondo por medio de la transferencia de los activos y pasivos del Subfondo (la "Transferencia del Patrimonio") a un subfondo de Aberdeen Global II, en la forma detallada abajo, con fecha de efecto de 24 de septiembre de 2010. Aberdeen Global II, gestionada por el grupo de Aberdeen, es una filial de la entidad que actualmente es el asesor de inversión del Subfondo.

Fondos Actuales	Nuevos Fondos
Credit Suisse Fund (Lux)	Aberdeen Global II
Total Return Asia Pacific Aberdeen	Multi Asset Asia Pacific Fund

La información sobre Aberdeen Global II junto con la información de la Transferencia de Patrimonio propuesta se detalla más abajo. Los partícipes deben tener en cuenta que a partir de la Transferencia de Patrimonio propuesta, Credit Suisse Fund Management S.A.,

como Sociedad Gestora actual del Subfondo, Credit Suisse Management Fund Service (Luxemburgo) S.A., como Administración Central actual del Subfondo y Credit Suisse (Luxemburgo) S.A., como Banco Custodio del Subfondo cesarán sus funciones con fecha de efecto de 24 de septiembre de 2010.

Todos los costes de la Transferencia de Patrimonio serán soportados por Credit Suisse AG y Aberdeen, incluyendo los gastos legales, contables y administrativos.

A los efectos de asegurar la equidad de la Transferencia de Patrimonio, el Valor Liquidativo del Fondo Actual calculado el 24 de septiembre de 2010 será ajustado para alinear la metodología de valoración y las diferentes formas de valoración del Fondo Actual y del Nuevo Fondo, así como para incluir el TER (*Total Expenses Ratio*, Ratio Total de Gastos) y la deducción del coste de transferencia de la custodia del subfondo del Nuevo Fondo, en la forma que se detalla más abajo. El TER comprende las tarifas de gestión y los gastos operativos, tales como los gastos legales, de auditoría, de custodia, de registro y otros gastos recurrentes del Fondo Actual. Las participaciones serán canjeadas el 24 de septiembre de 2010 sobre la base del valor liquidativo ajustado por acción del Fondo Actual y el valor liquidativo por participación del Nuevo Fondo calculado el 24 de septiembre de 2010. Los partícipes serán informados en la forma correspondiente. Los partícipes deben tener en cuenta que el valor liquidativo por participación del Fondo Actual puede diferir del último valor liquidativo relevante publicado a los efectos de negociación.

La Transferencia de Patrimonio propuesta puede suponer una obligación tributaria para los partícipes dependiendo del régimen fiscal aplicable en el país de residencia, nacionalidad o domicilio del partícipe. Los partícipes deberían informarse sobre su situación fiscal y recomendamos a los partícipes tratar el tema con sus asesores fiscales.

La emisión de participaciones del Subfondo del Fondo Actual será suspendida con fecha de efecto de 13 de septiembre de 2010. Consecuentemente, las solicitudes de suscripción y reembolso del Fondo Actual serán aceptadas hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 13 de septiembre de 2010. Los partícipes podrán reembolsar sus participaciones del Subfondo Actual hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 21 de septiembre de 2010, es decir, las solicitudes de reembolso pueden ser presentadas hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 21 de septiembre de 2010, sin coste alguno. Cualquier solicitud de reembolso del Fondo Actual recibida después de las 3 p.m. (hora central europea) del 21 de septiembre de 2010 no será tramitada. Cualquier solicitud de reembolso deberá ser presentada en el Nuevo Fondo correspondiente de Aberdeen Global Services, S.A., del día 27 de septiembre de 2010 en adelante.

Los partícipes deben tener en cuenta que la fecha límite para la negociación del Nuevo Fondo son las 5 p.m. (hora central europea) de cada Día de Negociación (en la forma definida en el folleto de Aberdeen Global II) y el valor liquidativo del Nuevo Fondo se calcula a las 11 a.m. (hora central europea) del Día de Negociación siguiente.

Los partícipes del Subfondo del Fondo Actual que no estén conformes con las Transferencias de Patrimonio propuestas tienen la opción de reembolsar todas o parte de sus participaciones, sin coste alguno, hasta las 3 p.m. (hora central europea) del 21 de septiembre de 2010.

Todos los partícipes pueden obtener copias del Folleto de Aberdeen Global II junto con el Folleto Simplificado y copias de los Estatutos de Aberdeen Global II, sin coste alguno, en el domicilio social de Aberdeen Global Services, S.A., en el 2b, de la calle Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo. El Folleto y el Folleto simplificado también pueden obtenerse en www.aberdeen-asset.com.

En relación con los cambios citados anteriormente, Aberdeen Global Services S.A. Sociedad Gestora de Aberdeen Global II ha decidido realizar la siguiente comunicación a los partícipes del Fondo:

Información sobre Aberdeen Global II:

<i>Forma legal y estado regulatorio del vehículo con estructura de paraguas</i>	<i>Sociedad de inversión de capital variable ("SICAV")</i> constituida en Luxemburgo el 18 de febrero de 2008 en cumplimiento con la legislación luxemburguesa y la Directiva Europea 85/611/EC y sus modificaciones. Autorizada por el organismo luxemburgués (<i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i>) como Institución de Inversión Colectiva en valores mobiliarios, de conformidad con la parte I de la ley de 20 de diciembre de 2002 de Instituciones de Inversión Colectiva y sus modificaciones.
<i>Sociedad Gestora, Agente de Transferencia, Agente Domiciliario y Entidad encargada del Registro</i>	Aberdeen Global Services S.A., 2b, Calle Albert Borschette, L- 1246 Luxemburgo.
<i>Custodio, Administrador y Agente de Cotización</i>	BNP Paribas Securities Services, Sucursal Luxemburguesa 33, Calle de Gasperich, L-1085 Hesperange.
<i>Gestor de Inversiones y Comercializador Global</i>	Aberdeen International Fund Managers Limited Rooms 26-05/06, 26th Floor, Alexandra House, 18 Chater Road, Central, Hong Kong.
<i>Agente de Pago</i>	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J. F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo.
<i>Bases de Valoración</i>	Valoración diaria a las 11.00, hora central europea (sobre la base de cotización adelantada). Precio individual.
<i>Inversión Mínima</i>	Clase A, Clase C, Clase D, Clase E de Acciones Inversión Inicial- 1.500 dólares o divisa equivalente. Incremento - 1.500 dólares o divisa equivalente. Clase C de Acciones son también susceptibles de ejecución por medio del correspondiente acuerdo con el Gestor de Inversiones o un Asociado. Clase I, Clase J, Clase K y Clase Z de Acciones Inversión Inicial - 1.000.000 dólares sujetos también a la

	calificación del inversor como Inversor Institucional y a la ejecución de un acuerdo adecuado con el Gestor de Inversiones o un Asociado. Incremento - 10.000 dólares.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los partícipes deberían familiarizarse con las características principales de Aberdeen Global II establecidas en los respectivos Folletos y en sus Folletos Simplificados puestos a disposición por Aberdeen Global Services S.A., o disponibles en la siguiente dirección en www.aberdeen-asset.com.

Objetivos de Inversión y Clases de Acciones

Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund

Los activos de Credit Suisse Fund (Lux) Total Return Asia Pacific Aberdeen (el "Fondo Actual") será transferido a Aberdeen Global II- Multi Asset Asia Pacific Fund (el "Nuevo Fondo"). El Nuevo Fondo no ha sido todavía lanzado pero será lanzado como resultado de la transferencia.

El objetivo de inversión, la política y la divisa base del Nuevo Fondo se encuentran detallados en la siguiente tabla:

	Aberdeen Global II - Multi Asset Asia Pacific Fund
<i>Objetivo y Política de Inversión</i>	<p>Objetivo de Inversión El objetivo de inversión del Fondo es lograr un nivel atractivo de rendimiento total invirtiendo la mayoría de sus activos en una cartera de valores de renta variable o valores relacionados con la renta variable, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión de emisores asiáticos.</p> <p>Política de Inversión El Fondo invertirá en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas domiciliadas en países de la región Asia-Pacífico; y/o empresas cuya actividad comercial se desarrolle principalmente en países de la región Asia-Pacífico; y/o sociedades controladoras cuyos activos se encuentren principalmente en empresas domiciliadas en países de la región Asia-Pacífico; y/o Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión y sin grado de inversión emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos relacionados con el estado domiciliados en países de la región Asia-Pacífico; y/o Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas con sede social en un país de la región Asia-Pacífico; y/o emitidos por empresas cuya actividad comercial se desarrolle principalmente en un país de la región Asia-Pacífico; y/o emitidos por sociedades de cartera cuyos activos se encuentran principalmente en empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico.</p>

	<p>El Fondo podrá invertir hasta un 30% de su Valor liquidativo en valores que no cumplan los requisitos geográficos mencionados anteriormente.</p> <p>El Fondo puede invertir hasta el 20% de su valor liquidativo en valores respaldados por activos y/o valores con garantía hipotecaria y en valores relacionados.</p>
<i>Divisa Base</i>	Dólar

Los partícipes del Fondo Actual transferido deben tener en cuenta que todas las clases de acciones del Nuevo Fondo a excepción de la clase Z incurrirán en una comisión de gestión, que será calculada en la misma base y de la misma forma que en el Fondo Actual. La gestión previa del Fondo Actual desde su lanzamiento, será tenida en cuenta, en lugar de la gestión del Nuevo Fondo desde su lanzamiento.

Los partícipes del Fondo Actual recibirán las Acciones del Nuevo Fondo de la siguiente forma:

Clase de Acciones del Fondo Actual	Divisa de la Clase de Acciones	TER	Clase de Acciones del Nuevo Fondo	Divisa de la Clase de Acciones	TER Simulado
Clase B	Dólar	2,10	Clase A-2	Dólar	2,18
Clase R (Francos suizos)	Francos suizos	2,10	Clase A(Francos suizos)-2	Francos suizos cubiertos	2,18
Clase R (Euro)	Euro	2,10	Class A(€)-2	Euro cubierto	2,18

Los partícipes de los citados Fondos Actuales deberían tener en cuenta que Aberdeen pretende proporcionar protección, por el periodo de un año, a los partícipes del Fondo Actual de cualquier incremento en el TER como resultado de las Transferencias de Patrimonio. La protección estará basada en la diferencia entre el TER del Fondo Actual a 31 de diciembre de 2009 y el TER simulado para el Nuevo Fondo, asumiendo que la transferencia ha tenido lugar el 31 de diciembre de 2009. Estas cifras se encuentran calculadas en la tabla de arriba.

Para alcanzar este objetivo, el valor de las participaciones que son transferidas desde el Fondo Actual se incrementará en una cantidad idéntica al incremento neto previsto del TER incurrido por los partícipes del Fondo Actual durante un año. La intención es que el incremento del valor de las participaciones sea suficiente para cubrir el incremento del TER durante un año. La consecución de este objetivo depende del nivel de gastos experimentados por el Nuevo Fondo y no puede ser garantizado.

Si los partícipes del Fondo Actual reembolsaran sus participaciones en el Nuevo Fondo en los 12 meses siguientes a la transferencia, Aberdeen mantiene la posibilidad de recuperar

una parte proporcional al valor añadido inmediatamente anterior a la transferencia. En dichas circunstancias, Aberdeen reembolsaría, proporcionalmente, un número de Acciones menor o ajustaría el reembolso del precio en la forma conveniente e informaría al accionista del ajuste.

Perfil de Riesgo

Las Transferencias del Patrimonio no implicarán un cambio significativo del perfil de riesgo de ninguno de los Subfondos.

Proceso de gestión de Riesgo

De acuerdo con el proceso de gestión del riesgo aplicable a Aberdeen Global II, el Nuevo Fondo será clasificado como fondo “sofisticado”. Un fondo “sofisticado” es un fondo que invierte ampliamente sus activos en instrumentos derivados o usa instrumentos/estrategias complejas.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España
P.P.

Iñigo Martos

Rafael del Villar